



## Universidad Autónoma de Chihuahua

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual.

---

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de noviembre del 2006

No. 14

---

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

### Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue electo como Director de la Facultad de Filosofía y Letras, para el cuatrienio 2006-2010, el M.C. Luis Javier Ramírez Santoyo.

5

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue aprobado el Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

6

Dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, de fecha 16 de octubre de 2006, mediante el cual se recomienda la aprobación del Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

7

Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

9

### Rectoría

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

18

### Facultades, Escuelas e Instituto

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

19

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

20

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

21

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

22

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

23

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

24

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2006.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

37

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

38

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

39

---

---

### RESPONSABLES

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
Secretario General

LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
Jefe de Unidad de Apoyo Jurídico

LIC. OSCAR ADRIAN IRIGOYEN CISNEROS  
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico

### DISTRIBUCIÓN

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
RELACIONES PÚBLICAS

Tiraje de 1,000 ejemplares impresos en  
**GRAFIKA** IMPRESORES

La **Gaceta Universitaria** es el órgano oficial de difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Rectoría

## *Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Av. Escorza y V. Carranza*

*Chihuahua, Chih., Méx.*

*C.P. 31000*

**C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 23, fracciones IX y XVII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el Artículo 4 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con fundamento en los Artículos 2, 3 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO No. GU-14**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue electo como Director de la Facultad de Filosofía y Letras, para el cuatrienio 2006-2010, el M.C. Luis Javier Ramírez Santoyo.
- II.- Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue aprobado el Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.
- III.- Dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, de fecha 16 de octubre de 2006, mediante el cual se recomienda la aprobación del Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.
- IV.- Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.
- V.- Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- VI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- VII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- VIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- IX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- X.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XIII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2006.
- XIV.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.



Rectoría

## Universidad Autónoma de Chihuahua

Av. Escorza y V. Carranza

Chihuahua, Chih., Méx.

C.P. 31000

- XV.-Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XVI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XVII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XVIII.-Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XIX.- Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XX.-Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XXI.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XXII.- Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XXIII.-Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XXIV.-Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.
- XXV.- Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.
- XXVI.-Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

**SEGUNDO.-** Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 14 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 16 de noviembre de 2006.

**“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
RECTOR

ING. HERIBERTO ÁLTÉS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL

## Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue electo como Director de la Facultad de Filosofía y Letras, para el cuatrienio 2006-2010, el M.C. Luis Javier Ramírez Santoyo.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua Acta Número 450 (cuatro, cinco, cero), celebrada el día dieciocho del mes de octubre del año dos mil seis, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

3. Elección de Directores para el cuatrienio 2006-2010, de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, en atención a lo establecido en los artículos 9, fracción VII y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con el Artículo 26 del Reglamento del Proceso para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. -----

-----**D E C L A R A T O R I A**-----

**POR MAYORÍA DE VOTOS, EL M.C. LUIS JAVIER RAMÍREZ SANTOYO, ES DECLARADO DIRECTOR ELECTO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL CUATRIENIO 2006-2010.**-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil seis.-----

**A T E N T A M E N T E**

**“Luchar para lograr. Lograr para dar”**



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
Secretario General



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA GENERAL**

Certificación del Acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2006, mediante el cual fue aprobado el Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

*Universidad Autónoma de Chihuahua*

*Escorza y V. Carranza  
Chihuahua, Chih., Méx.  
C.P. 31000*

*Secretaría General*

SG-E160/06

El suscrito **ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, **Acta Número 450** (cuatro, cinco, cero), celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil seis, tomó entre otros el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

**4.- Dictámenes que rinden las diferentes Comisiones.**-----  
d).- La H. Comisión de Reglamentos, dictaminó el **Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte**. Una vez hecho el estudio del mismo la Comisión recomendó su aprobación (se anexa dictamen). Después de someterse a la consideración de los Consejeros, se-----

-----**APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los veinticinco días del mes de octubre del 2006.-----

Atentamente,  
"Luchar para lograr. Lograr para dar"



**ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, de fecha 16 de octubre de 2006, mediante el cual se recomienda la aprobación del Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.



## COMISIÓN DE REGLAMENTOS

16 de octubre de 2006

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Por este conducto, los que suscribimos LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO, M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ, DR. JORGE PERUSQUIA JASSO, C. MÓNICA KARLA ESQUIVEL REYES Y C. ASHKAN DAVID KHORSHIDI CHÁVEZ, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Consejo, nos permitimos emitir este dictamen con relación al Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones:

#### ANTECEDENTES

1. El Consejo Técnico de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, con fundamento en el Artículo 34 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tuvo a bien aprobar el proyecto de Reglamento Interior de dicha unidad académica.
2. En sesión de fecha 9 de mayo de 2005, la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte sometió a consideración del Consejo Universitario el proyecto de Reglamento Interior citado en el antecedente anterior, habiéndose turnado a esta Comisión de Reglamentos.

#### CONSIDERACIONES

- I. Que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene la facultad expresa de expedir los reglamentos que se deriven de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- II. Que la normatividad universitaria se conforma por las disposiciones de orden general, así como las particulares a cada facultad, escuela o instituto, siendo menester que estas últimas sean acordes a la Ley Orgánica y a los reglamentos generales de nuestra universidad.
- III. Que la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, tiene interés en contar con una normatividad interna que le permita atender bajo el principio de certeza jurídica las situaciones particulares que se presentan al interior de la misma, conforme a sus propios requerimientos y dinámica académica, en total armonía con la normatividad universitaria de la cual deriva, según el principio de la supremacía de la ley.



## COMISIÓN DE REGLAMENTOS

IV. Que la aprobación del presente proyecto de Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, permitirá a esta unidad académica continuar posicionándose como una de las más importantes del país en esta materia, atendiendo de manera puntual las recomendaciones que en ese sentido han sido emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES).

Por lo que una vez hecho el estudio del mismo y atendiendo a lo anteriormente fundado y motivado, se dictamina:

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Reglamentos recomienda la aprobación del Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, mismo que deberá obrar de manera adjunta al acta de la presente sesión de Consejo Universitario, una vez acordada su aprobación.

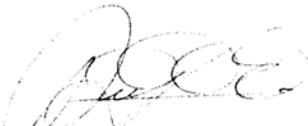
### ATENTAMENTE

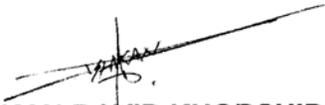
#### LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS

  
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

  
M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

  
DR. JORGE PERUSQUIA JASSO  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE  
ODONTOLOGÍA

  
C. MÓNICA KARLA ESQUIVEL REYES  
ALUMNA DE LA FACULTAD DE  
ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

  
C. ASHKAN DAVID KHORSHIDI CHÁVEZ  
ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Reglamento Interior de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE**

**REGLAMENTO INTERIOR**

**TITULO PRIMERO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO ÚNICO**

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene por objeto establecer la estructura y organización de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua; precisar las atribuciones de sus diferentes órganos; así como normar todas las actividades que se realicen en nombre de la Facultad, tanto dentro de sus instalaciones como fuera de ellas.

**Artículo 2.-** La Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte es una institución educativa que depende de la Universidad Autónoma de Chihuahua y tiene como objeto:

- I.- Impartir la Educación Superior para formar, preparar y actualizar profesionales e investigadores en Educación Física, Deporte, Recreación y las Ciencias Aplicadas al Deporte;
- II.- Promover la salud individual y colectiva a través de la Educación Física, el Deporte y la Recreación para el desarrollo social;
- III.- Proporcionar una sólida formación integral, orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad sociales; el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido del servicio, la investigación, el conocimiento científico, el filosófico y la superación permanente;
- IV.- Participar en la conservación y transmisión de la cultura, mediante la Educación Física, el Deporte, la Recreación, la investigación y la extensión de sus beneficios a la comunidad;
- V.- Fomentar y realizar labores de investigación científica y humanística;
- VI.- Promover el desarrollo y transformación sociales mediante servicios prestados a la colectividad;
- VII.- Fomentar la conciencia cívica para exaltar nuestros valores nacionales y universales;
- VIII.- Coadyuvar con organismos públicos y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

- I.- Universidad: La Universidad Autónoma de Chihuahua;
- II.- Dirección: La Dirección de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte;
- III.- Unidad Académica: Cualquier facultad, escuela o instituto, pertenecientes o incorporados a la Universidad;
- IV.- Ley: la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- V.- Reglamento: El presente Reglamento;
- VI.- Legislación universitaria: la normatividad aprobada por el Consejo Universitario;
- VII.- Programas Educativos: los diferentes planes de estudio que ofrezca la Facultad, tanto a nivel técnico, como de licenciatura y posgrado;
- VIII.- Tesista: aspirante a obtener un título o grado, que se encuentra desarrollando su proyecto de investigación.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD**

**Artículo 4.-** La Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte de la Universidad Autónoma de Chihuahua se integra por sus Autoridades, Personal Académico y Administrativo, Alumnos y Egresados.

**Artículo 5.-** Son autoridades competentes para el cumplimiento del presente reglamento:

- I.- El Consejo Técnico;
- II.- El Director;
- III.- Los Secretarios;
- IV.- Los Jefes de Unidad;
- V.- Los Coordinadores.

## TÍTULO TERCERO GOBIERNO DE LA FACULTAD

### CAPÍTULO I DEL CONSEJO TÉCNICO

**Artículo 6.-** El Consejo Técnico de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte es la autoridad máxima de la Unidad Académica; su integración y funcionamiento atenderá a lo establecido en la Ley Orgánica, al Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos, así como a la Legislación Universitaria.

**Artículo 7.-** Los miembros del Consejo Técnico estarán obligados a asistir con puntualidad a las juntas ordinarias y extraordinarias del mismo, así como vigilar que se cumpla con todo lo dispuesto en este reglamento así como a la Legislación Universitaria.

**Artículo 8.-** Cuando así lo requiera la importancia de algún asunto a tratar, el Consejo Técnico podrá declararse en sesión permanente, con reuniones diarias hasta alcanzar una decisión.

**Artículo 9.-** Son atribuciones del Consejo Técnico:

- I.- Discutir, aprobar y someter a la aprobación del Consejo Universitario el proyecto de Reglamento Interior de la Facultad, así como proponer ante ese órgano sus reformas o adiciones;
- II.- Formular y sancionar los programas académicos de la Facultad a efecto de someterlos a la aprobación del Consejo Universitario;
- III.- Analizar y aprobar en definitiva los cambios y modificaciones de materias optativas de los diferentes programas académicos que ofrezca la Facultad;
- IV.- Aprobar un Código de Ética para normar la convivencia de la comunidad de la facultad;
- V.- Integrar y enviar por escrito, la terna para la designación de Director, previa auscultación que se realice en las bases magisterial y estudiantil;
- VI.- Proponer, previa auscultación que se realice en las bases magisterial y estudiantil, el candidato a Rector;
- VII.- Recibir el informe que presente el Director de conformidad con lo que marca la Ley;
- VIII.- Designar al Director Interino o provisional en los términos del presente reglamento;
- IX.- Resolver, dentro de su orbita de competencia, todos los asuntos que le sean planteados;
- X.- Conceder licencias o permisos al personal académico, por un plazo no mayor de treinta días;
- XI.- Aprobar los manuales de operación que las Secretarías elaboren para su funcionamiento interno;
- XII.- Elaborar y proponer ante el Consejo Universitario la aprobación, modificación o adaptación de sus planes de estudios y de sus programas educativos;
- XIII.- En caso de inconformidad del interesado respecto de la decisión emitida en un procedimiento de revisión, se podrá turnar el asunto al Consejo Técnico;
- XIV.- Las demás que la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones universitarias le otorguen.

### CAPÍTULO II DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD

**Artículo 10.-** El Director se designará, suplirá o destituirá conforme al procedimiento establecido en la Legislación Universitaria, y durará en su encargo cuatro años.

**Artículo 11.-** Para ser Director se deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, la Legislación Universitaria y poseer el título de Licenciado en Educación Física, expedido por la propia Facultad.

**Artículo 12.-** Son atribuciones del Director:

- I.- Definir los criterios y orientaciones docentes de orden general e impulsar la renovación científica y la calidad de la enseñanza en los diferentes programas educativos;
- II.- Proponer el plan de desarrollo institucional y supervisar su cumplimiento;
- III.- Administrar el presupuesto de la Facultad;
- IV.- Gestionar los procesos académicos y administrativos propios del ámbito de su competencia;
- V.- Promover las acciones de intercambio o de movilidad de sus estudiantes y, en su caso, la realización de prácticas profesionales, así como su seguimiento;
- VI.- Favorecer la inserción laboral de sus egresados y analizar la evolución de su mercado de trabajo;
- VII.- Fomentar las relaciones con otras Escuelas y Facultades u organismos que puedan ser de interés, para mejorar las condiciones de la Institución;
- VIII.- Las demás que le atribuyan la Ley Orgánica, la legislación Universitaria y el presente Reglamento.

### CAPITULO III DE LOS SECRETARIOS

#### SECCIÓN PRIMERA DEL SECRETARIO ACADÉMICO

**Artículo 13.-** Son atribuciones del Secretario Académico:

- I.- Ser responsable del área de la docencia y todo lo relacionado con ella, teniendo bajo su responsabilidad el funcionamiento adecuado de las diferentes Unidades a su cargo;
- II.- Organizar en colaboración con el Director, los planes y programas académicos;
- III.- Elaborar el programa operativo anual de su Secretaría;
- IV.- Evaluar el programa operativo anual de su área mensualmente y entregar un reporte a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad para su integración;
- V.- Elaborar la estadística básica de su Secretaría y entregar un reporte semestral a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional;
- VI.- Vigilar la aplicación y realización de los planes y programas académicos;
- VII.- Supervisar el trabajo académico;
- VIII.- Nombrar los sinodales que deban integrar los jurados de exámenes profesionales de Licenciatura;
- IX.- Elaborar los horarios de clases y vigilar su cumplimiento;
- X.- Recibir del personal académico al inicio del semestre el nombre de su adjunto para su autorización y registro, en su caso;
- XI.- Vigilar que los calendarios de actividades escolares se cumplan de acuerdo a las disposiciones oficiales y a las necesidades de la Facultad;
- XII.- Vigilar que la realización de evaluaciones y exámenes sea de acuerdo al Reglamento General de Evaluación;
- XIII.- Vigilar la correcta aplicación de los sistemas de admisión, evaluación y titulación de los alumnos de la Facultad;
- XIV.- Propiciar un ambiente de trabajo académico armónico;
- XV.- Establecer los vínculos adecuados entre los programas y actividades del nivel de Licenciatura y Posgrado;
- XVI.- Proporcionar la ayuda necesaria a los maestros y alumnos para el desempeño de sus labores académicas, dentro de las posibilidades de la Facultad;
- XVII.- Convocar al personal docente y alumnos a cursos, clínicas, seminarios, academias y todas aquellas actividades orientadas a la superación académica;
- XVIII.- Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos académicos;
- XIX.- Coordinar la evaluación docente;
- XX.- Proponer ante las instancias correspondientes a los maestros que por sus méritos académicos y docentes sean merecedores de algún reconocimiento o estímulo académico o económico;
- XXI.- Presentar informes semestrales de aprovechamiento académico al Director de la Facultad;
- XXII.- Participar en el Consejo Consultivo de su área;
- XXIII.- Las que se deriven de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del presente Reglamento.

#### SECCIÓN SEGUNDA DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**Artículo 14.-** Son atribuciones del Secretario Administrativo

- I.- La administración y cuidado del patrimonio asignado a la Unidad Académica;
- II.- Formular con el Director la política administrativa de la Facultad;
- III.- Elaborar el programa operativo anual de su secretaría;
- IV.- Evaluar el programa operativo anual de su área mensualmente y entregar un reporte a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad para su integración;
- V.- Elaborar la estadística básica de su Secretaría y entregar un reporte semestral a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional;
- VI.- Controlar, vigilar y mantener el patrimonio de la Facultad a través de las unidades respectivas;
- VII.- Vincular sus programas y proyectos con las Secretarías de la Facultad;
- VIII.- Formular el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos y egresos y remitirlo al Director;
- IX.- Tramitar lo referente a propuestas de empleo, promociones, licencias, bajas y demás movimientos del personal;
- X.- Convocar a reuniones con el personal bajo su responsabilidad cuando lo estime necesario;
- XI.- Vigilar que se mantengan al corriente los inventarios y la contabilidad de la Facultad;
- XII.- Presentar mensualmente el informe Financiero al Director de la facultad, o cuando éste lo solicite;
- XIII.- Participar en el Consejo Consultivo de su área;
- XIV.- Las demás que se deriven de la Ley, la legislación universitaria y del presente Reglamento.

#### SECCIÓN TERCERA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Artículo 15.-** Son atribuciones del Secretario de Investigación y Posgrado:

- I.- Vigilar el buen funcionamiento de la Investigación, los programas de Posgrado y las Unidades a su cargo;

- II.- Elaborar los Programas y Proyectos correspondientes a su área, darles seguimiento y evaluarlos;
- III.- Elaborar el programa operativo anual de su secretaría;
- IV.- Evaluar el programa operativo anual de su área mensualmente y entregar un reporte a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad para su integración;
- V.- Elaborar la estadística básica de su secretaría y entregar un reporte semestral a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional;
- VI.- Vincular las actividades a realizar con las instancias correspondientes, así como el sector público, privado e instituciones extranjeras;
- VII.- Apoyar y brindar asesoramiento en el desarrollo de programas, intercambios y labores de investigación;
- VIII.- Vigilar el correcto funcionamiento de las actividades que se tengan programadas, coordinando tanto al personal docente a su cargo, como a los alumnos que participen;
- IX.- Convocar a reuniones ordinarias del área de su competencia, cuando lo estime necesario;
- X.- Definir en coordinación con la academia del Posgrado, las líneas de generación y aplicación del conocimiento que orienten los proyectos de investigación de la Facultad;
- XI.- Promover y coordinar a los cuerpos académicos y a los grupos de investigación multidisciplinarios;
- XII.- Presentar informes por cada Ciclo Escolar al Director de la Facultad;
- XIII.- Participar en el Consejo Consultivo de su área;
- XIV.- Las demás que se deriven de la Ley, la legislación universitaria y del presente Reglamento.

#### **SECCIÓN CUARTA DEL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

**Artículo 16.-** Son atribuciones del Secretario de Extensión y Difusión Cultural:

- I.- Las actividades de proyección y vinculación de la Facultad, a través del Servicio Social, extensión y divulgación del deporte y la cultura, así como el buen funcionamiento de las unidades a su cargo;
- II.- Elaborar y presentar el programa de sus actividades al Director, vinculando las diferentes áreas de la Facultad;
- III.- Elaborar el programa operativo anual de su Secretaría;
- IV.- Evaluar el programa operativo anual de su área mensualmente y entregar un reporte a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad para su integración;
- V.- Elaborar la estadística básica de su Secretaría y entregar un reporte semestral a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional;
- VI.- Promover actividades en grupos multidisciplinarios que fortalezcan la integración y formación profesional entre sus participantes;
- VII.- Vincular los programas de extensión con los sectores público, privado y social;
- VIII.- Implementar los medios que permitan a la institución participar en la capacitación, análisis, evaluación y difusión de los valores culturales estatales, regionales y nacionales;
- IX.- Participar en la elaboración de programas de servicio social, supervisar su funcionamiento y expedir las constancias de terminación de los alumnos que lo realizan;
- X.- Elaborar y mantener actualizado el sistema de seguimiento de egresados de la Licenciatura y Posgrado de la Facultad;
- XI.- Promover y organizar eventos deportivos, cívicos, sociales y culturales;
- XII.- Promover y gestionar el otorgamiento de becas para aquellos alumnos que llenen los requisitos establecidos;
- XIII.- Implementar los servicios de bolsa de trabajo para estudiantes y egresados;
- XIV.- Participar en el Consejo Consultivo de su área;
- XV.- Las demás que se deriven de la Ley, la legislación universitaria y del presente Reglamento.

#### **SECCIÓN QUINTA DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Artículo 17.-** Son atribuciones del Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional:

- I.- Realizar el análisis de las condiciones generales y específicas de las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad, con el propósito de elaborar el Plan de Desarrollo Institucional, así como coordinar el desempeño de las unidades a su cargo;
- II.- Desarrollar un programa operativo para la difusión y aplicación del Código de Ética;
- III.- Elaborar cada ciclo escolar el plan de trabajo de su área, así como el informe de actividades;
- IV.- Formular y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional;
- V.- Elaborar el programa operativo anual de su Secretaría;
- VI.- Evaluar el programa operativo anual de su área mensualmente e integrar la evaluación anual de la Facultad;
- VII.- Elaborar la estadística básica de su Secretaría e integrar un reporte semestral de la Facultad;
- VIII.- Recibir de las demás Secretarías los respectivos programas operativos anuales para la integración del Programa Operativo Anual de la Facultad;
- IX.- Coordinar la evaluación del programa operativo anual por secretaría mensualmente;
- X.- Implementar y mantener actualizado el sistema institucional de información básica de la Facultad, a través de los reportes estadísticos que semestralmente le proporcionará cada una de las Secretarías;
- XI.- Proporcionar la información que le solicite la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua;

- XII.- Realizar los análisis comparativos necesarios entre los planes de desarrollo del País, del Estado, y la Universidad así como el diagnóstico interno de la Facultad para auxiliar al Director en la formulación de objetivos institucionales, planes y actualización de sus programas;
- XIII.- Formular e implementar las estrategias para mejorar los procesos de evaluación y sus resultados ante los organismos correspondientes;
- XIV.- Establecer los mecanismos y programas necesarios para lograr y mantener en su momento la acreditación de programas educativos ante organismos nacionales e internacionales;
- XV.- Coordinar las actividades tendientes al diseño e implementación de los proyectos de los programas de fortalecimiento institucional;
- XVI.- Coordinar la elaboración de los informes que deba presentar el Director;
- XVII.- Establecer e incorporar los sistemas de información electrónicos que proporcione la UACH y los que adquiera la Facultad;
- XVIII.- Participar en el Consejo Consultivo de su área;
- XIX.- Las demás que se deriven de la Ley, la legislación universitaria y del presente Reglamento.

#### **TÍTULO CUARTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS, EGRESADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

##### **CAPÍTULO I DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**Artículo 18.-** El Personal Académico lo integran todos aquellos que prestan servicio de docencia o investigación a la Facultad, podrán agruparse en Claustro de Maestros de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte para tomar decisiones colegiadas, en los términos de la Ley Orgánica.

**Artículo 19.-** Para el desarrollo de las sesiones del Claustro, el Director designará de entre sus Secretarios a él que fungirá como Secretario Técnico del Claustro, quién será el responsable de la elaboración y lectura del Acta correspondiente, de la verificación del quórum legal y, en caso de ausencia del Director, presidir la sesión. Por semestre se programará un mínimo de dos Sesiones Ordinarias del Claustro.

**Artículo 20.-** Para poder formar parte del Personal Académico de la Facultad, los aspirantes deberán someterse a las disposiciones que para tal efecto señala la Legislación Universitaria.

**Artículo 21.-** Son obligaciones de todo miembro del Personal Académico, además de las que establece la Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo, las siguientes:

- I.- El cumplimiento íntegro y puntual de sus horarios, investigaciones y comisiones dentro de las instalaciones establecidas;
- II.- Comportarse honorablemente dentro de la Facultad y en los espacios en donde se encuentre cumpliendo con su labor;
- III.- Mantener el orden y la disciplina, y consignar ante la Dirección las faltas que a su juicio, ameriten una sanción que no sea de su competencia aplicar;
- IV.- Asistir a claustro de maestros y academias que le convoquen;
- V.- Apegarse estrictamente en clase al modelo educativo de la universidad, así como a los programas aprobados por las Autoridades Universitarias y desarrollarlos dentro del período fijado por el calendario correspondiente;
- VI.- Presentar al alumno el contenido, metodología de trabajo y evaluación de su programa al inicio del curso;
- VII.- Participar comprometidamente en las actividades que realice la Facultad;
- VIII.- Dar uso adecuado a las instalaciones y equipo de la Facultad, manteniendo las áreas en orden;
- IX.- No fumar ni consumir alimentos en las aulas, laboratorios, biblioteca y oficinas;
- X.- Realizar las evaluaciones correspondientes y entregar las calificaciones a la Secretaría Académica en un lapso no mayor a 72 horas posterior a la fecha de aplicación;
- XI.- A ser evaluado por una muestra representativa de alumnos que regularmente asisten a sus clases, mediante los procedimientos que establezca la Secretaría Académica y, en su caso, la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- XII.- Tomar la lista de asistencia y reportar las faltas de los alumnos a la Secretaría Académica, los primeros cinco días de cada mes.

**Artículo 22.-** Son derechos de todo miembro del Personal Académico, además de los que establece la Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo, los siguientes:

- I.- Acceder a la información que afecte su trabajo académico;
- II.- Hacer uso de los servicios e instalaciones de la Facultad de acuerdo con las posibilidades y disponibilidad de las mismas;
- III.- En caso de inconformidad académica en la relación alumno - maestro, éste último deberá ser informado y escuchado al momento en que se presente la denuncia;
- IV.- A ser evaluado por una muestra representativa de alumnos que regularmente asisten a sus clases, mediante los procedimientos que establezca la Secretaría Académica y, en su caso, la Secretaría de Investigación y Posgrado.

## CAPÍTULO II DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

**Artículo 23.-** El personal administrativo de la Facultad será de confianza, sindicalizado y eventual. El personal de confianza será nombrado de conformidad con la Ley Orgánica y sus Reglamentos.

**Artículo 24.-** El personal sindicalizado Tendrá los derechos y obligaciones que establece la Ley Orgánica, sus Reglamentos y el Contrato Colectivo de Trabajo.

**Artículo 25.-** El personal administrativo estará bajo las órdenes, en operación de la autoridad inmediata superior. Para fines administrativos, de la Secretaría Administrativa.

## CAPÍTULO III DE LOS ALUMNOS

**Artículo 26.-** Para ser alumno de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, además de los establecidos en la Legislación Universitaria, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I.- Aprobar los exámenes de admisión, de acuerdo a la normatividad y políticas que establezcan la Universidad y la Facultad;
- II.- En la Facultad no se aceptará la categoría de alumnos oyentes;
- III.- La Facultad aceptará alumnos en calidad de visitantes de otras Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, de acuerdo a los Convenios establecidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**Artículo 27.-** La Facultad sólo tendrá alumnos regulares, entendiéndose por ello, aquel que cumpla con los requisitos de inscripción y permanencia que cada programa académico exige.

**Artículo 28.-** Para los efectos del presente reglamento en la Facultad podrán existir las categorías siguientes:

- I.- Alumno Regular: la persona que se encuentra inscrita en la Facultad habiendo ingresado a ella por los medios oficiales de admisión y sigue un programa conducente a un título o grado;
- II.- Alumno irregular: la persona que se encuentra inscrita en la Facultad habiendo ingresado a ella por los medios oficiales de admisión y sigue un programa conducente a un título o grado, pero que se ha retrasado en el tiempo regular de terminación de la carrera;
- III.- Ingreso Provisional: la persona autorizada para inscribirse en determinado curso o cursos de la facultad, de conformidad con la legislación universitaria o a los convenios de movilidad o intercambio signados por la universidad, sin la posibilidad de optar por un título o grado que se ofrezca en los diferentes programas académicos.

**Artículo 29.-** La sociedad de alumnos es el conjunto de alumnos de la facultad.

**Artículo 30.-** Son prerrogativas de los alumnos de la Facultad:

- I.- Recibir de la instancia correspondiente de la Facultad la documentación oficial requerida oportunamente;
- II.- Recibir beca, exención o prórroga de pagos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable;
- III.- Gozar de los periodos vacacionales y días festivos que establece el calendario escolar oficial;
- IV.- Elegir libremente a su representante de grupo;
- V.- Libre acceso a la Legislación Universitaria;
- VI.- Entregar sus peticiones por escrito al Presidente del Consejo Técnico, debiéndosele dar el trámite conducente;
- VII.- Recibir estímulo y apoyo para participar en eventos de proyección para la Facultad, de acuerdo a las posibilidades económicas y de uso de las instalaciones disponibles de la misma;
- VIII.- Estar permanentemente informados por sus representantes estudiantiles, Consejeros Universitarios y Técnicos.

**Artículo 31.-** Además de lo establecido en la Legislación Universitaria los alumnos tendrán las siguientes obligaciones:

- I.- Respetar y dar un uso adecuado a las instalaciones, material y equipo de la Facultad, guardando orden en las diferentes áreas;
- II.- No fumar ni consumir alimentos y bebidas en las aulas, biblioteca, laboratorios, oficinas y áreas de uso común, de acuerdo con los reglamentos respectivos;
- III.- Portar el uniforme oficial exclusivamente para el desarrollo de clases teórico- prácticas, práctica docente, profesional, servicio social y comisiones específicas por parte de la Facultad o de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- IV.- Observar buena conducta dentro y fuera de la Facultad, donde se encuentren cumpliendo actividades académicas, de extensión, cívicas y deportivas;
- V.- Asistir a las reuniones, eventos y comisiones que las autoridades de la Facultad convoque;
- VI.- Vestir y presentarse a clases, práctica docente, profesional, servicio social y comisiones específicas, adecuadamente al perfil profesional de la carrera, así como no incurrir en costumbres, actitudes o prácticas que demeriten la imagen personal y de la Facultad;

- VII.- En el caso de los hombres asistir a clases, práctica docente, profesional, servicio social y comisiones específicas con el cabello corto y uniforme limpio. No utilizar accesorios tales como aretes, percing, tatuajes y otros que demeriten la imagen personal y de la Facultad;
- VIII.- En el caso de las mujeres no utilizar accesorios tales como percing, tatuajes y otros que demeriten la imagen personal y de la Facultad;
- IX.- Para su protección, dar aviso oportuno a las autoridades de la Facultad en caso de cualquier condición física y mental que ponga en riesgo su salud en relación con los desempeños que exige la carrera;
- X.- Utilizar un vocabulario adecuado y de respeto hacia la comunidad universitaria y sociedad en general;
- XI.- Cumplir las cargas académicas teórico-prácticas.

#### **CAPÍTULO IV DE LOS EGRESADOS**

**Artículo 32.-** Son egresados de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte los que hayan cursado y aprobado alguno de los programas educativos que ofrece la misma y gozarán de los derechos y obligaciones que le confiere la Legislación Universitaria.

#### **TÍTULO QUINTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

##### **CAPÍTULO I DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES Y PROFESIONALES**

**Artículo 33.-** La programación de prácticas será elaborada por las autoridades académicas y los docentes de la Facultad teniendo en cuenta alternativas que propongan los alumnos.

**Artículo 34.-** El alumno realizará sus prácticas en los tiempos definidos por el programa, de acuerdo a la modalidad académica de que se trate, Prácticas Profesionales o Docentes.

**Artículo 35.-** Alumnos y docentes se apegarán de manera estricta a las normas y reglamentos establecidos en las Instituciones y Organismos donde se realicen las prácticas, además de las especificadas en la Legislación Universitaria.

**Artículo 36.-** El alumno deberá presentarse puntualmente a la totalidad de sus prácticas programadas.

**Artículo 37.-** El alumno que no asista y repruebe la práctica docente o profesional, volverá a cursar la asignatura en el semestre que corresponda.

**Artículo 38.-** El alumno observará en todo momento una relación profesional con el personal y beneficiarios de sus servicios, en las instituciones y organismos en donde es asignado.

##### **CAPÍTULO II DEL SERVICIO SOCIAL**

**Artículo 39.-** Los alumnos y pasantes de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte deberán realizar su Servicio Social de conformidad a lo establecido en la Legislación Universitaria y demás normas aplicables.

**Artículo 40.-** La distribución de plazas para prestar el Servicio Social se efectuará con base en el promedio general obtenido al momento de solicitar su adscripción, considerando únicamente calificaciones ordinarias obtenidas en cada una de las materias que conforman el plan de estudios.

**Artículo 41.-** Los trámites referentes a la prestación del Servicio Social deberán realizarse ante el responsable dependiente de la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural.

##### **CAPÍTULO III DE LAS EVALUACIONES**

**Artículo 42.-** Las modalidades de evaluación se realizarán con base en lo establecido en el Reglamento General de Evaluación de la Universidad.

**Artículo 43.-** Las evaluaciones se efectuarán en los periodos que establezca el calendario escolar oficial de la Universidad.

**Artículo 44.-** El modelo de evaluación de licenciatura corresponderá a un sistema numérico de base 10, siendo aprobatorio la calificación mayor o igual a 6 y la reprobatoria menor de 6. En el caso de los estudios de Posgrado el modelo de evaluación corresponderá a un sistema numérico de base 10 siendo aprobatoria la calificación mayor o igual a 8 y la reprobatoria menor de 8.

**Artículo 45.-** La Secretaría Académica dará a conocer al inicio del semestre la programación de las actividades académicas, incluyendo la entrega de calificaciones ordinarias. La programación de exámenes no ordinarios se dará a conocer con un mínimo de dos semanas antes de su inicio.

**Artículo 46.-** Los criterios de evaluación, para efectos de acreditación dependerán de la naturaleza del programa y pueden ser: participación en clase, elaboración de trabajos y procesos, solución de problemas, modelos, exámenes orales, escritos, desarrollo de temas, demostración, entre otros. En todos los casos, el sistema de evaluación deberá estar especificado en el programa de la materia que se imparte.

**Artículo 47.-** Se realizarán un mínimo de dos evaluaciones parciales por materia en el período académico.

**Artículo 48.-** Todo alumno, cuando lo estime conveniente, podrá solicitar la revisión de alguna calificación ordinaria o no ordinaria, debiéndolo hacer por escrito ante la Secretaría Académica dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se le hubiere notificado dicha calificación.

**Artículo 49.-** La Secretaría Académica, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se le hubiere presentado la solicitud de revisión, deberá integrar un jurado con al menos dos académicos distintos al catedrático que aplicó la calificación a revisar, turnándoles el examen respectivo.

De igual forma, la Secretaría Académica tendrá a su cargo la coordinación y vigilancia de dicho proceso de revisión, a fin de que el jurado resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se le hubiere turnado el examen mencionado.

En caso de inconformidad del interesado respecto de la decisión emitida en el procedimiento de revisión, se podrá turnar el asunto al Consejo Técnico.

**Artículo 50.-** Los maestros reportarán calificaciones a la Secretaría Académica y dentro de un período no mayor de 72 horas de aplicada la evaluación, cualquiera que haya sido su modalidad. Dentro de ese mismo plazo, darán a conocer el resultado de las mismas a los interesados.

#### **CAPÍTULO IV DE LA TITULACIÓN**

**Artículo 51.-** Son requisitos indispensables para presentar las evaluaciones profesionales:

- I.- Haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios;
- II.- Haber cumplido el servicio social, en los términos establecidos por el reglamento respectivo;
- III.- Cumplir con alguna de las modalidades de evaluación que para titulación se establece en el presente Reglamento;
- IV.- Cumplir con todos los requisitos administrativos que establece la Legislación Universitaria;
- V.- Acreditar el dominio de un segundo idioma de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Académica de la Universidad.

**Artículo 52.-** De conformidad con el reglamento general de Evaluación, el pasante podrá seleccionar entre las siguientes opciones para presentar la evaluación profesional:

- I.- Tesis Profesional;
- II.- Curso de Opción a Tesis;
- III.- Materias de Maestría;
- IV.- Escolaridad por promedio, que consiste en la acreditación de un promedio igual o superior al 9.0 en escala de 0-10 y que todas las materias sean aprobadas en las evaluaciones ordinarias.

**Artículo 53.-** La sesión de Evaluación de Examen Profesional de Licenciatura será autorizada por la Secretaría Académica, una vez que se haya comprobado que el solicitante cumplió con los requisitos formales y curriculares señalados para el programa académico de que se trate.

**Artículo 54.-** La evaluación profesional y de grado se presentará en forma oral y abierta.

**Artículo 55.-** Para obtener el grado de Maestría es necesario presentar tesis de grado, sujeta a los lineamientos de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad y a la Legislación Universitaria.

#### **CAPÍTULO V DE LOS SINODALES ASESORES Y REVISORES**

**Artículo 56.-** La Secretaría Académica designará a los jurados para evaluación profesional, integrándose por un mínimo de tres sinodales, los que deberán ser: un presidente, un secretario y un vocal, con sus respectivos suplentes. Para el caso del Posgrado será la Secretaría de Investigación de Posgrado quien dará cumplimiento a este Artículo.

**Artículo 57.-** El presidente del jurado será el docente de mayor antigüedad entre los miembros del mismo, salvo el caso de que entre el jurado se encuentre el Rector o el Director en cuyo caso será la autoridad de mayor jerarquía quien presida.

**Artículo 58.-** Si el sustentante no fuera aprobado podrá solicitar la presentación de una segunda evaluación, en el tiempo que determine la Secretaría Académica o la Secretaría de Investigación y Posgrado; en cualquier caso deberá transcurrir un lapso de 6 meses mínimo, antes de presentarse una segunda oportunidad.

**Artículo 59.-** Los miembros del Jurado contarán con grado igual o mayor al que se opta.

**Artículo 60.-** En los casos que el examen sea por modalidad de tesis, deberá formar parte del Jurado el asesor de tesis y un revisor.

**Artículo 61.-** El asesor de tesis es el responsable de orientar al pasante en el desarrollo de la modalidad seleccionada, teniendo como funciones:

- I.- Orientar el desarrollo del proyecto;
- II.- Programar las reuniones de asesoría y revisión;
- III.- Ser corresponsable con el alumno ante las instituciones y autoridades, en cuanto a publicación y difusión;
- IV.- Asistir a los seminarios de investigación que presentan los tesistas a su cargo;
- V.- Autorizar por escrito, al pasante, la presentación de avances del proyecto y liberar el proyecto para ser turnado a revisión.

**Artículo 62.-** El Revisor de tesis es un maestro que orienta al tesista en el área específica del proyecto, sus funciones son:

- I.- Asistir a las reuniones programadas por el asesor del proyecto;
- II.- Apoyar técnicamente al tesista en el desarrollo del proyecto;
- III.- Colaborar en la elaboración del documento final para su publicación;
- IV.- Asistir a los seminarios de investigación que presentan los tesistas que asesora.

**Artículo 63.-** La sesión de Evaluación de Examen de Grado será autorizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez que se haya comprobado que el solicitante cumplió con los requisitos formales y curriculares señalados para el programa educativo de que se trate.

**Artículo 64.-** El jurado podrá conceder al sustentante alguno de los reconocimientos contemplados en el Reglamento General de Evaluación.

## **TÍTULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 65.-** Incurren en responsabilidad de orden universitario las autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo que violen alguna disposición de la Legislación Universitaria, del presente Reglamento así como acuerdos tomados por las autoridades de la Universidad.

**Artículo 66.-** El Universitario que incurra en responsabilidad será sancionado por el Consejo Técnico, de acuerdo a lo contemplado en la Legislación Universitaria.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

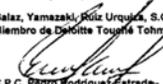
**SEGUNDO.** El presente Reglamento deroga a los anteriores.

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2006, SEGÚN CONSTA EN ACTA No. 450**

## Rectoría

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

 <b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> <b>DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006</b>			
SUBSIDIOS	MENSUAL		ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	16,166,177		262,706,149
ESTATAL ORDINARIO	26,758,742		193,245,615
TOTAL DE SUBSIDIOS	42,924,919		455,951,764
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
LICENCIATURA	2,394,775		121,089,474
POSGRADO	12,130,558		54,734,543
INCORPORADO	1,641,963		5,692,516
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	16,167,296		181,516,533
<b>OTROS INGRESOS</b>			
SERVICIOS	3,139,832		26,866,014
PRODUCTOS FINANCIEROS	432,499		4,046,756
EVENTOS	160,695		618,889
DONACIONES	461,412		3,285,433
OTROS PRODUCTOS	1,547,675		8,909,577
VENTA DE PRODUCTOS	690,059		4,509,824
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	692,003		20,918,784
CONVENIOS	14,412,858		106,469,166
TOTAL DE OTROS INGRESOS	21,536,833		175,624,443
TOTAL DE INGRESOS	80,629,048		813,092,740
BECAS Y CONDONACIONES	3,831,411		30,119,846
INGRESOS NETOS	76,797,637		782,972,894
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
SERVICIOS PERSONALES	49,537,599		442,606,639
MATERIALES DE CONSUMO	5,300,388		38,209,832
SERVICIOS GENERALES	13,710,119		100,868,713
BECAS ECONOMICAS	0		0
COSTOS DE PRODUCCION	709,316		4,281,913
APOYOS	3,708,517		21,025,791
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	72,965,939		606,992,888
REMANENTE DE OPERACIÓN	3,831,698		175,980,006
<b>INVERSIONES</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,028,540		46,428,430
CONST. E INSTALACIONES	8,871,668		52,989,499
OTROS	6,201,432		41,773,950
TOTAL DE INVERSIONES	20,101,640		141,191,879
TOTAL DE EGRESOS	93,067,579		748,184,767
DEFICIT/REMANENTE DE INGRESOS SI/ EGRESOS	(16,269,942)		34,788,127
<b>APLICADO A:</b>			
CAJA Y BANCOS	(30,770,242.)	18,414,424.	
CUENTAS DE ACTIVO	8,977,971.	3,647,614.	
PAGO DE PASIVOS	7,682,376.	39,125,724.	
PATRIMONIO	(160,047.)	(26,399,635.)	34,788,127
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>			
	AL 31 DE AGOSTO DE 2006		AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
FONDOS FIJOS CAJA U.C.		166,860	167,860
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.		101,520	106,469
BANCOS UNIDAD CENTRAL		77,674,167	63,134,644
BANCOS FACULTADES		34,384,575	34,159,256
FONDOS COMPROMETIDOS:			
PIFI	30,037,215		25,921,990
PROMEP	12,444,926		11,417,961
PEF	7,991,021		7,985,052
CONVENIOS	1,770,008		1,788,439
RECURSOS FAM	11,085,099		28,701
IMPTO. MUNICIPAL UNIV.	348,403	63,676,672	523,180
TOTAL EFECTIVO		176,003,794	145,233,562
   			
LIC. LUIS CALDERON TRAVEZA PATRONATO C.P. RAUL GOMEZ ESPINOZA RECTOR ING. HERIBERTO ALTES MEDINA SECRETARIO GENERAL M.A. Y M.F. ROBERTO ZUECK SANTOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO			
<b>Dictamen de los Auditores independientes:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua Hemos examinado el estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2006. Dicho estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación del estado financiero. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. Es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las normas de información financiera. En nuestra opinión, el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2006, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior. Galax, Yamazaki Ruiz Uruquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu  C.P.C. Pedro Rodriguez Estrada 24 de Octubre de 2006			

Facultades, Escuelas e Instituto

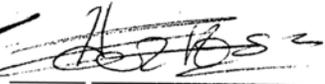
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2006  
 FAC. DE CIENCIAS AGROTECNOLOGICAS  
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	22,561.00	840,212.00
POSGRADO -->	125,935.00	516,885.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>148,496.00</b>	<b>1,357,097.00</b>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	14,233.00	203,751.01
DONACIONES -->	1,600.00	78,641.31
OTROS PRODUCTOS -->	122,077.51	947,846.94
VENTAS DE PRODUCTOS -->	161,410.00	485,899.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>299,320.51</b>	<b>1,716,138.26</b>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>447,816.51</b>	<b>3,073,235.26</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	83,844.00	318,977.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>363,972.51</b>	<b>2,754,257.76</b>
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	68,629.84	365,755.50
MATERIALES DE CONSUMO	29,281.82	448,054.58
SERVICIOS GENERALES	58,839.54	595,066.85
APOYOS	2,270.95	23,367.15
COSTOS DE PRODUCCION	58,798.95	365,824.72
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>217,821.10</b>	<b>1,798,068.80</b>
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		87,547.20
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>87,547.20</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>217,821.10</b>	<b>1,885,616.00</b>
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	146,151.41	868,641.76
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-161,680.37	22,094.57
CUENTAS DE ACTIVO	-32,662.80	1,015,320.30
PAGOS DE PASIVO	340,494.58	-195,788.11
PATRIMONIO		27,015.00
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>146,151.41</b>	<b>868,641.76</b>
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	168,081.45	6,401.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>171,081.45</b>	<b>9,401.08</b>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-15,693.49	6,401.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>-12,693.49</b>	<b>9,401.08</b>

  
 DR. R. MARIO MALDONADO ESTRADA  
 DIRECTOR

  
 ING. L. IVAN HERNANDEZ ROSALES  
 SRIO. ADMINISTRATIVO

  
 GUERRERO LOPEZ DIAZ  
 CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de septiembre de 2006.



**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE SEPTIEMBRE DE 2006**



	MENSUAL	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	5,351.00	2'512,907.30
POSGRADO	41,800.00	549,320.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>47,151.00</b>	<b>3'062,227.30</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	85,086.00	2'635,904.03
PRODUCTOS FINANCIEROS		50.47
DONACIONES	440.00	13,866.00
OTROS PRODUCTOS	177.23	13,682.06
VENTA DE PRODUCTOS	1,870.00	12,980.00
CONVENIOS	17,933.15	353,757.55
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>105,506.38</b>	<b>3'030,240.11</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>152,657.38</b>	<b>6,092,467.41</b>
BECAS Y CONDONACIONES	24,694.60	450,206.90
<b>TOTAL DE INGRESOS NETOS</b>	<b>127,962.78</b>	<b>5,642,260.51</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	119,785.10	439,884.69
MATERIALES DE CONSUMO	191,819.56	1'813,892.65
SERVICIOS GENERALES	276,924.47	1'665,262.28
APOYOS	28,497.00	199,581.12
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>617,026.13</b>	<b>4'118,620.74</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	317,821.02	861,445.98
OTROS	0	19,827.25
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>317,821.02</b>	<b>881,273.23</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>934,847.15</b>	<b>4'999,893.97</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-806,884.37</b>	<b>642,366.54</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-793,058.16	179,485.05
CUENTAS DE ACTIVO	-101,347.97	-90,911.65
PAGOS DE PASIVO	87,521.76	531,373.49
PATRIMONIO	0	22,419.65
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-806,884.37</b>	<b>642,366.54</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	999,957.95	206,899.79
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIA	0	
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS DEL PERIODO</b>	<b>1'006,757.95</b>	<b>213,699.79</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
FONDOS FIJOS	6,800.00	6,800.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	27,206.52	206,899.79
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	208.22	
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVOS ACUMULADOS</b>	<b>34,214.74</b>	<b>213,699.79</b>



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
H. CONSEJO TÉCNICO

M.C. JESÚS ENRIQUE SEAMERSENZ  
DIRECTOR

C.P. MA. DE LA LUZ ZAMARRIPA TORRES  
CONTADOR

ING. ALFREDO R. URBINA VALENZUELA  
ADMINISTRATIVO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2006  
 FAC. DE C. POLITICAS Y SOCIALES  
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

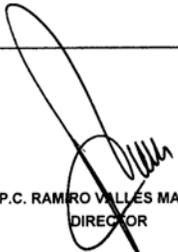
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	19,226.00	5,218,499.94
POSGRADO -->	80,737.00	1,932,693.90
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>99,963.00</b>	<b>7,151,193.84</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	7,780.00	278,397.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	727.16	14,587.12
DONACIONES -->	3,000.00	218,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	15,766.45	349,159.52
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>27,273.61</b>	<b>860,143.64</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>127,236.61</b>	<b>8,011,337.48</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	57,790.00	588,934.05
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>69,446.61</b>	<b>7,422,403.43</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	136,973.14	1,769,648.09
MATERIALES DE CONSUMO	139,700.54	845,184.00
SERVICIOS GENERALES	321,522.15	2,862,748.76
APOYOS		44,560.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>598,195.83</b>	<b>5,522,140.85</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	67,250.00	1,026,087.51
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>67,250.00</b>	<b>1,026,087.51</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>665,445.83</b>	<b>6,548,228.36</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-595,999.22</b>	<b>874,175.07</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-359,322.87	456,772.30
CUENTAS DE ACTIVO	-220,069.05	614,614.96
PAGOS DE PASIVO	-7,207.30	-213,375.49
PATRIMONIO	-9,400.00	16,163.30
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-595,999.22</b>	<b>874,175.07</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	785,785.75	426,462.88
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>788,285.75</b>	<b>428,962.88</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-30,309.42	426,462.88
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>-27,809.42</b>	<b>428,962.88</b>

M. A. José Eduardo Borunda Escobedo  
 Director

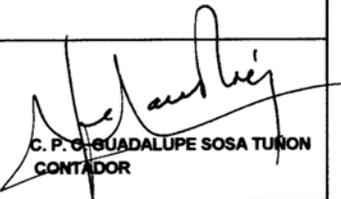
LAE Mario Rojas Gómez  
 Contador

Ing. Jesús Carlos Martínez Ruiz  
 Secretario administrativo

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

	MENSUAL	ACUMULADO
 <b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> <b>DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,108,388	14,250,776
INGRESOS POSGRADO	1,457,018	18,046,153
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>3,565,406</b>	<b>32,296,929</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS ACADÉMICOS	101,824	1,083,316
INGRESOS POR SERV.PROFESIONAL		244,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43,320	384,718
DONATIVOS EN EFECTIVO	39,305	582,884
INGRESOS VARIOS	87,261	294,420
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>271,710</b>	<b>2,589,338</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,837,116</b>	<b>34,886,267</b>
BECAS Y CONDONACIONES	665,461	7,233,590
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>3,171,655</b>	<b>27,652,677</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	896,496	9,594,427
SERVICIOS GENERALES	662,041	6,708,105
MANTENIMIENTO Y OPERACION	311,953	2,985,310
MATERIALES E INSUMOS	370,124	3,658,703
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	319,198	917,241
APOYOS MEDICO ASISTENCIALES	2,460	2,460
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,562,272</b>	<b>23,866,246</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>609,383</b>	<b>3,786,431</b>
menos:		
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN :</b>		
<b>INVERSIONES:</b>		
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	(17,595)	934,350
MOBILIARIO Y EQUIPO	142,157	3,115,804
OTROS ACTIVOS FIJOS	29,309	134,972
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>153,871</b>	<b>4,185,126</b>
mas :		
<b>OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>		
CUENTAS POR COBRAR	(190,732)	(893,260)
CUENTAS POR PAGAR Y DIFERIDO	456,228	5,398,035
PATRIMONIO	0	(468,167)
<b>TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>265,496</b>	<b>4,036,608</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO</b>	<b>721,008</b>	<b>3,637,913</b>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	7,455,186	4,538,281
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>8,176,194</b>	<b>8,176,194</b>
  		
C.P.C. RAMIRO VALLES MARTINEZ DIRECTOR	M.A.R.H. NORMA C. GONZALEZ MARTINEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C.P.C. GUADALUPE SOSA TUÑON CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.

	MENSUAL	ACUMULADO
 <b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b> <b>FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION</b> <b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS</b> <b>DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006</b>		
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR LICENCIATURA	2,652,280	16,903,056
INGRESOS POSGRADO	3,707,767	21,753,920
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>6,360,047</b>	<b>38,666,976</b>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS ACADEMICOS	199,797	1,283,113
INGRESOS POR SERV.PROFESIONAL		244,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	46,117	430,835
DONATIVOS EN EFECTIVO	37,010	619,894
INGRESOS VARIOS	39,397	333,817
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>322,321</b>	<b>2,911,659</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6,682,368</b>	<b>41,568,635</b>
BECAS Y CONDONACIONES	1,419,848	8,663,438
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>5,262,520</b>	<b>32,915,197</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	894,082	10,488,509
SERVICIOS GENERALES	853,443	7,561,548
MANTENIMIENTO Y OPERACION	294,228	3,279,538
MATERIALES E INSUMOS	422,705	4,081,408
APOYOS EDUCACIONALES Y CULT.	250,302	1,167,543
APOYOS MEDICO ASISTENCIALES		2,460
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,714,761</b>	<b>26,581,007</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>2,547,760</b>	<b>6,334,191</b>
<b>menos:</b>		
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIÓN APLICADOS EN:</b>		
<b>INVERSIONES:</b>		
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0	934,350
MOBILIARIO Y EQUIPO	22,722	3,138,526
OTROS ACTIVOS FIJOS	25,380	160,332
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>48,102</b>	<b>4,233,208</b>
<b>más:</b>		
<b>OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>		
CUENTAS POR COBRAR	710,467	(182,793)
CUENTAS POR PAGAR Y DIFERIDO	(4,609,678)	788,357
PATRIMONIO	0	(468,167)
<b>TOTAL OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>(3,899,211)</b>	<b>137,397</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN EL PERIODO</b>	<b>(1,399,553)</b>	<b>2,238,360</b>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	8,176,194	4,538,281
<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6,776,641</b>	<b>6,776,641</b>
  		
C. P. C. RAMIRO VALLES MARTINEZ DIRECTOR	M. A. R. H. NORMA C. GONZALEZ MARTINEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C. P. C. GUADALUPE SOSA TUÑON CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Derecho, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
FAC. DE DERECHO  
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	112,795.00	5,933,862.00
POSGRADO -->	1,815,620.00	7,229,094.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>1,928,415.00</b>	<b>13,162,956.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	255,829.32	448,200.44
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	70,021.45	554,558.28
DONACIONES -->	3,220.00	98,811.10
OTROS PRODUCTOS -->	39,000.00	223,607.80
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>368,070.77</b>	<b>1,325,177.62</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>2,296,485.77</b>	<b>14,488,133.62</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	517,740.00	1,203,433.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>1,778,745.77</b>	<b>13,284,700.62</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	235,189.56	1,819,330.27
MATERIALES DE CONSUMO	61,000.11	686,867.04
SERVICIOS GENERALES	85,040.77	1,869,207.54
APOYOS	18,696.00	176,386.03
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>399,926.44</b>	<b>4,551,790.88</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	26,450.00	46,270.60
OTROS	0	-2,521.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>26,450.00</b>	<b>43,749.60</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>426,376.44</b>	<b>4,595,540.48</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>1,352,369.33</b>	<b>8,689,160.14</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	246,523.85	6,388,315.71
CUENTAS DE ACTIVO	957,441.90	2,267,635.35
PAGOS DE PASIVO	148,403.58	-27,218.42
PATRIMONIO	0	60,427.50
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>1,352,369.33</b>	<b>8,689,160.14</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,386,740.99	613,264.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	11,980,000.00	13,000,000.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>13,370,740.99</b>	<b>13,617,264.84</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	4,000.00	4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-75,050.87	613,264.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	7,300,000.00	13,000,000.00
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>7,228,949.13</b>	<b>13,617,264.84</b>

LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO  
DIRECTOR

C. P. ANA LUISA JORDÁN  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

PATRICIA REVIZO OLIVAS  
JEFE DE UNIDAD CONTABLE

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2006**  
**FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006**  
**DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

CUENZA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	71,547.00	4,359,350.00
POSGRADO -->	281,370.00	2,248,612.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>352,917.00</b>	<b>6,607,962.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	275,858.00	3,214,789.00
DONACIONES -->	72,160.00	209,155.00
OTROS PRODUCTOS -->		1,265,730.88
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>348,018.00</b>	<b>4,689,674.88</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>700,935.00</b>	<b>11,297,636.88</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	148,504.75	1,824,942.80
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>552,430.25</b>	<b>9,472,694.08</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	219,301.91	729,703.84
MATERIALES DE CONSUMO	241,089.96	1,106,668.59
SERVICIOS GENERALES	456,505.96	3,674,819.23
APOYOS	85,687.45	669,639.15
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>1,002,585.28</b>	<b>6,180,830.81</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	200,667.95	427,941.37
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		992,300.87
OTROS	2,395.00	84,193.35
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>203,062.95</b>	<b>1,504,435.59</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,205,648.23</b>	<b>7,685,266.40</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-653,217.98</b>	<b>1,787,427.68</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-72,218.18	1,313,715.37
CUENTAS DE ACTIVO	-632,664.80	112,817.26
PAGOS DE PASIVO	51,665.00	336,005.05
PATRIMONIO		24,890.00
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-653,217.98</b>	<b>1,787,427.68</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,416,282.19	1,344,064.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>1,417,282.19</b>	<b>1,345,064.01</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	1,000.00	1,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	30,348.64	1,344,064.01
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>31,348.64</b>	<b>1,345,064.01</b>



DR. C. ALEJANDRO CHAVEZ GUERRERO DIRECTOR FACULTAD DE EDUCACION FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE SECCION ADMINISTRATIVA

C.P. ALONSO GONZALEZ HERNANDEZ CONTADOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de agosto de 2006.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
**FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA**  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2006 AL 31-08-2006  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$670,882.00	\$3,225,195.00
POSGRADO	\$171,625.00	\$750,805.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$842,507.00</b>	<b>\$3,976,000.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	\$74,491.70	\$483,702.66
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$8,028.70	\$23,156.11
DONACIONES	\$38,740.00	\$122,845.00
OTROS PRODUCTOS	\$68.00	\$1,020.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$121,328.40</b>	<b>\$630,723.77</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS	\$963,835.40	\$4,606,723.77
BECAS Y CONDONACIONES	\$91,038.50	\$358,989.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$872,796.90</b>	<b>\$4,247,734.77</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$147,071.42	\$773,273.40
MATERIALES DE CONSUMO	\$171,909.68	\$591,334.27
SERVICIOS GENERALES	\$299,542.65	\$1,233,439.68
APOYOS	\$2,485.00	\$26,077.74
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$621,008.75</b>	<b>\$2,624,125.09</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$102,695.57	\$369,169.21
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	\$57,500.00	\$241,500.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$160,195.57</b>	<b>\$610,669.21</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$781,204.32</b>	<b>\$3,234,794.30</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>\$91,592.58</b>	<b>\$1,012,940.47</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	\$414,493.65	\$1,122,309.40
CUENTAS DE ACTIVO	-\$360,814.07	-\$76,408.80
PAGOS DE PASIVO	\$23,723.00	-\$37,383.40
PATRIMONIO	\$14,190.00	\$4,423.27
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$91,592.58</b>	<b>\$1,012,940.47</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$11,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$275,851.16	\$302,471.18
INVERSIONES BANCARIAS	\$616,030.67	\$1,001,904.30
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$900,881.83</b>	<b>\$1,315,375.48</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$11,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$78,676.99	\$302,471.18
INVERSIONES BANCARIAS	\$105,389.09	\$1,001,904.30
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$193,066.08</b>	<b>\$1,315,375.48</b>

M.E. MARIA TERESA PEREZ  
DIRECTORA

M.C. ROSA MARIA GUEVARA GODINEZ  
SEC. ADMINISTRATIVA

C.P. Y M.A. OSCAR JOEL TALAVERA S.  
CONTADOR FEN

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.


**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
 EJERCICIO CONTABLE 2006  
**FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006**  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$407,920.50	\$3,633,115.50
POSGRADO	\$374,780.00	\$1,125,585.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$782,700.50</b>	<b>\$4,758,700.50</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	\$138,165.22	\$621,867.88
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$5,533.09	\$28,689.20
DONACIONES	\$3,980.00	\$126,825.00
OTROS PRODUCTOS	\$0.00	\$1,020.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$147,678.31</b>	<b>\$778,402.08</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS	\$930,378.81	\$5,537,102.58
BECAS Y CONDONACIONES	\$154,212.00	\$513,201.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$776,166.81</b>	<b>\$5,023,901.58</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$93,364.15	\$866,637.55
MATERIALES DE CONSUMO	\$93,706.22	\$685,040.49
SERVICIOS GENERALES	\$147,997.72	\$1,381,437.40
APOYOS	\$7,278.00	\$33,355.74
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$342,346.09</b>	<b>\$2,966,471.18</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$181,416.15	\$550,585.36
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	\$0.00	\$241,500.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$181,416.15</b>	<b>\$792,085.36</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$523,762.24</b>	<b>\$3,758,556.54</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>\$252,404.57</b>	<b>\$1,265,345.04</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	\$58,094.66	\$1,180,404.06
CUENTAS DE ACTIVO	\$181,916.91	\$105,508.11
PAGOS DE PASIVO	\$12,393.00	-\$24,990.40
PATRIMONIO	\$0.00	\$4,423.27
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$252,404.57</b>	<b>\$1,265,345.04</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$11,000.00	\$14,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$302,471.18	\$352,032.75
INVERSIONES BANCARIAS	\$1,001,904.30	\$1,007,437.39
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$1,315,375.48</b>	<b>\$1,373,470.14</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$14,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$78,676.99	\$352,032.75
INVERSIONES BANCARIAS	\$105,389.09	\$1,007,437.39
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$193,066.08</b>	<b>\$1,373,470.14</b>

M.E. MARIA TERESA GONZALEZ P.  
DIRECTORA

M.C. ROSA MARIA GUEVARA GODINEZ  
SEC. ADMINISTRATIVA

C.P. Y M.A. OSCAR JOEL TALAVERA S.  
CONTADOR FEN

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom right.]*

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
**FACULTAD DE ENFERMERIA Y NUTRIOLOGIA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006**  
FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$165,925.50	\$3,799,041.00
POSGRADO	\$0.00	\$1,125,585.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$165,925.50</b>	<b>\$4,924,626.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	\$130,220.62	\$752,088.50
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$6,106.68	\$34,795.88
DONACIONES	\$1,640.00	\$128,465.00
OTROS PRODUCTOS	\$0.00	\$1,020.00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$137,967.30</b>	<b>\$916,369.38</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS	\$303,892.80	\$5,840,995.38
BECAS Y CONDONACIONES	\$3,400.00	\$516,601.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$300,492.80</b>	<b>\$5,324,394.38</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$59,770.62	\$926,408.17
MATERIALES DE CONSUMO	\$102,613.53	\$787,654.02
SERVICIOS GENERALES	\$177,400.29	\$1,558,837.69
APOYOS	\$1,500.00	\$34,855.74
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$341,284.44</b>	<b>\$3,307,755.62</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$154,944.45	\$705,529.81
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	\$0.00	\$241,500.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$154,944.45</b>	<b>\$947,029.81</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$496,228.89</b>	<b>\$4,254,785.43</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-\$195,736.09</b>	<b>\$1,069,608.95</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-\$206,752.02	\$973,652.04
CUENTAS DE ACTIVO	\$24,104.93	\$129,613.04
PAGOS DE PASIVO	-\$13,089.00	-\$38,079.40
PATRIMONIO	\$0.00	\$4,423.27
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-\$195,736.09</b>	<b>\$1,069,608.95</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$14,000.00	\$14,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$352,032.75	\$139,174.05
INVERSIONES BANCARIAS	\$1,007,437.39	\$1,013,544.07
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$1,373,470.14</b>	<b>\$1,166,718.12</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	\$9,000.00	\$14,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$78,676.99	\$139,174.05
INVERSIONES BANCARIAS	\$105,389.09	\$1,013,544.07
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$193,066.08</b>	<b>\$1,166,718.12</b>

*Spindler*

*Alcalá*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Karla Fdez*

*Alm*

*Erica Saenzardo Reyes*

*[Signature]*

M.E. MARIA TERESA GÓMEZ P.  
DIRECTORA

M.C. ROSA-MARIA GUEVARA GODINEZ  
SEC. ADMINISTRATIVA

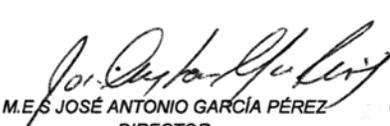
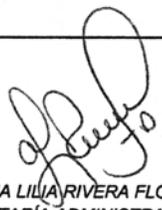
C.P. Y M.A. OSCAR JOEL TALAVERA S.  
CONTADOR FEN

*[Signature]*

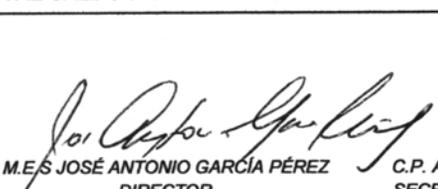
*[Signature]*

*[Signature]*

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b>		<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>	
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006</b>		<b>Septiembre</b>	<b>Ene-Sept.</b>
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
LICENCIATURA	4,135.00	1,501,923.75	
POSGRADO	1,401,056.75	8,378,880.50	
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,405,191.75</b>	<b>9,880,804.25</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
SERVICIOS	32,507.20	455,191.96	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,513.68	61,922.63	
DONACIONES		1,417.00	
OTROS PRODUCTOS	941,531.26	2,250,581.39	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>975,552.14</b>	<b>2,769,112.98</b>	
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,380,743.89</b>	<b>12,649,917.23</b>	
BECAS Y CONDONACIONES	220,446.00	1,362,021.15	
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>2,160,297.89</b>	<b>11,287,896.08</b>	
<b>GASTOS DE OPERACION</b>			
SERVICIOS PERSONALES	120,867.00	1,034,160.03	
MATERIALES DE CONSUMO	145,585.36	1,961,716.53	
SERVICIOS GENERALES	1,473,251.66	5,436,047.95	
APOYOS	54,927.34	330,885.41	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>1,794,631.36</b>	<b>8,762,809.92</b>	
<b>INVERSIONES</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	105,604.94	691,965.08	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		1,227,223.82	
OTROS	1,227.00	3,954.64	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>106,831.94</b>	<b>1,923,143.54</b>	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,901,463.30</b>	<b>10,685,953.46</b>	
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>258,834.59</b>	<b>601,942.62</b>	
<b>APLICADO A</b>			
CAJA Y BANCOS	358,151.89	-144,924.39	
CUENTAS DE ACTIVO	-90,400.29	735,930.01	
PAGOS DE PASIVO	-8,917.00	-2,297.00	
PATRIMONIO		13,234.00	
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>258,834.60</b>	<b>601,942.62</b>	
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>		<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>
FONDOS FIJOS	6,200.00	6,200.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-348,469.24	574,324.68	
INVERSIONES BANCARIAS	1,370,284.49	302,566.18	
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,028,015.25</b>	<b>883,090.86</b>	
  			
M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ DIRECTOR		C.P. ANA LILIA RIVERA FLORES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
		M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ CONTADORA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.

<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA</b>			
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2006</b>			
	<b>Octubre</b>	<b>Ene-Octubre</b>	
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
LICENCIATURA	30,490.00	1,532,413.75	
POSGRADO	1,007,707.75	9,386,588.25	
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,038,197.75</b>	<b>10,919,002.00</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
SERVICIOS	45,562.00	500,753.96	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,661.05	63,583.68	
DONACIONES		1,417.00	
OTROS PRODUCTOS	185,345.24	2,435,926.63	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>232,568.29</b>	<b>3,001,681.27</b>	
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,270,766.04</b>	<b>13,920,683.27</b>	
BECAS Y CONDONACIONES	82,513.25	1,444,534.40	
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>1,188,252.79</b>	<b>12,476,148.87</b>	
<b>GASTOS DE OPERACION</b>			
SERVICIOS PERSONALES	122,933.21	1,157,093.24	
MATERIALES DE CONSUMO	378,995.25	2,340,711.78	
SERVICIOS GENERALES	670,802.19	6,106,850.14	
APOYOS	38,443.50	369,328.91	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>1,211,174.15</b>	<b>9,973,984.07</b>	
<b>INVERSIONES</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO	48,639.25	740,604.33	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		1,227,223.82	
OTROS	65,600.00	69,554.64	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>114,239.25</b>	<b>2,037,382.79</b>	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,325,413.40</b>	<b>12,011,366.86</b>	
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-137,160.61</b>	<b>464,782.01</b>	
<b>APLICADO A</b>			
CAJA Y BANCOS	44,374.23	-100,550.16	
CUENTAS DE ACTIVO	-192,701.84	543,228.17	
PAGOS DE PASIVO	8,017.00	5,720.00	
PATRIMONIO	3,150.00	16,384.00	
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>-137,160.61</b>	<b>464,782.01</b>	
<b>SALDOS EN EFECTIVO</b>			
	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Saldo Final</b>	
FONDOS FIJOS	6,200.00	6,200.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-348,469.24	921,265.09	
INVERSIONES BANCARIAS	1,370,284.49		
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,028,015.25</b>	<b>927,465.09</b>	
  			
M.E.S JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ DIRECTOR		C.P. ANA LILIA RIVERA FLORES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
		M.I. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ CONTADORA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
FAC. DE INGENIERIA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006



Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	158,335.00	6,073,690.00
POSGRADO -->	298,580.00	2,218,125.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>456,915.00</b>	<b>8,291,815.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	220,239.00	2,202,782.33
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	16,125.40	139,327.20
DONACIONES -->	35,000.00	36,405.00
OTROS PRODUCTOS -->	-7,266.00	88,536.10
CONVENIOS	200,909.25	1,144,187.44
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>465,007.65</b>	<b>3,611,238.07</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS -->		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>921,922.65</b>	<b>11,903,053.07</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	45,390.00	522,999.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>876,532.65</b>	<b>11,380,054.07</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	182,851.44	1,627,364.56
MATERIALES DE CONSUMO	141,447.10	1,277,457.90
SERVICIOS GENERALES	720,258.67	5,288,122.67
APOYOS	260,340.00	972,329.43
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>1,304,897.21</b>	<b>9,165,274.56</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	493,955.96	1,460,564.03
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		448,655.61
OTROS		1,000.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>493,955.96</b>	<b>1,910,219.64</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,798,853.17</b>	<b>11,075,494.20</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
FONDOS FIJOS	3,500.00	3,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	-78,481.36	255,162.83
MONEDA EXTRANJERA	-4,750.00	-750.00
INVERSIONES BANCARIAS	3,109,727.53	2,405,563.73
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>3,029,996.17</b>	<b>2,663,476.56</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
FONDOS FIJOS	3,500.00	3,500.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	-293,420.44	255,162.83
MONEDA EXTRANJERA		-750.00
INVERSIONES BANCARIAS	785,588.88	2,405,563.73
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>495,668.44</b>	<b>2,663,476.56</b>

Director  
M. I. Oscar Raúl Herrera Lagunas

Secretario Administrativo  
M. A. Héctor Manuel Mendoza Aguilar

Contadora  
C. P. Blanca Aurelia Carrillo Domínguez

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
FAC. DE MEDICINA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA→	40,246.00	2,713,877.00
POSGRADO→	90,570.00	325,730.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS→</b>	<b>130,816.00</b>	<b>3,039,607.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS →	261,263.10	2,822,068.22
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.02	0.03
DONACIONES→	3,000.00	140,658.37
OTROS PRODUCTOS→	16,001.20	95,285.98
<b>TOTAL OTROS INGRESOS→</b>	<b>280,264.32</b>	<b>3,058,012.60</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$3.00	\$3.00
<b>TOTAL DE INGRESOS→</b>	<b>411,080.32</b>	<b>6,097,619.60</b>
BECCAS Y CONDONACIONES→	4,330.00	178,625.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS→</b>	<b>406,750.32</b>	<b>5,918,994.60</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	102,137.66	1,023,512.33
MATERIALES DE CONSUMO	281,546.96	2,213,436.06
SERVICIOS GENERALES	194,973.88	967,068.60
APOYOS	45,086.84	452,034.87
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN→</b>	<b>623,745.34</b>	<b>4,656,051.86</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$42,593.90	282,418.71
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$42,593.90</b>	<b>282,418.71</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>666,339.24</b>	<b>4,938,470.57</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-259,588.92</b>	<b>980,524.03</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-135,165.27	687,294.99
CUENTAS DE ACTIVO	-214,001.85	312,387.68
PAGOS DE PASIVO	89,578.20	5,676.88
PATRIMONIO	0.00	-24,835.52
<b>TOTAL APLICADO→</b>	<b>-259,588.92</b>	<b>980,524.03</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	6,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,601,270.88	1,466,105.61
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	864.99	864.99
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>1,608,635.87</b>	<b>1,473,470.60</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	3,500.00	6,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	781,810.62	1,466,105.61
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	864.99	864.99
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>786,175.61</b>	<b>1,473,470.60</b>

Dr. Noel del Val Ochoa  
Director

Dr. Alberto Barraza I.  
Secretario Administrativo

C. Silvia Olivas Vo.Bo. C.P. Félix A. Roque  
Dpto. Contabilidad

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Zootecnia, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
 EJERCICIO CONTABLE 2006  
 FACULTAD DE ZOOTECNIA  
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006  
 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA	\$ 130,316.00	\$ 1,678,471.00
POSGRADO	117,160.00	2,053,740.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 247,476.00</b>	<b>\$ 3,732,211.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS	29,077.00	302,736.20
DONACIONES	-	102,438.87
OTROS PRODUCTOS	301,075.00	436,709.06
VENTAS DE PRODUCTOS	359,786.20	3,121,039.12
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 689,938.20</b>	<b>\$ 3,962,923.25</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	\$ 282,813.27	423,489.39
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,220,227.47</b>	<b>\$ 8,118,623.64</b>
BECAS Y CONDONACIONES	42,735.00	1,731,337.76
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 1,177,492.47</b>	<b>\$ 6,387,285.88</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
MATERIALES DE CONSUMO	130,355.60	537,309.66
SERVICIOS GENERALES	154,075.51	1,249,681.66
APOYOS	2,650.00	120,078.66
COSTOS DE PRODUCCION	397,999.68	3,087,379.96
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>	<b>\$ 685,080.79</b>	<b>\$ 4,994,449.94</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 10,459.40	\$ 237,660.09
OTROS	-	3,769,118.50
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 10,459.40</b>	<b>\$ 4,006,778.59</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 695,540.19</b>	<b>\$ 9,001,228.53</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>481,952.28</b>	<b>- 2,613,942.65</b>
<b>APLICADO A:</b>		
CAJA Y BANCOS	\$ 185,314.84	-\$ 191,594.45
CUENTAS DE ACTIVO	124,615.47	-
PAGOS DE PASIVO	172,021.97	727,346.84
PATRIMONIO	-	-
<b>TOTAL APLICADO</b>	<b>\$ 481,952.28</b>	<b>-\$ 2,613,942.65</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>	
FONDOS FIJOS	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	8,749.16
BANCOS MONEDA NACIONAL	68,404.81	251,844.48
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,631.50	6,557.86
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 74,338.34</b>	<b>\$ 259,653.18</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>	
FONDOS FIJOS	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	8,749.16
BANCOS MONEDA NACIONAL	447,585.41	251,844.48
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	6,409.68	6,557.86
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>\$ 451,247.63</b>	<b>\$ 259,653.18</b>

OMAR R. GINER CHAVEZ  
 CONTADOR

I.Z. ABELARDO DIZ SAMANIEGO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ  
 DIRECTOR

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2006**  
**ESCUELA DE ECONOMIA INTERNACIONAL**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006**  
**DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	3,657.00	600,770.00
POSGRADO -->	2,580.00	45,460.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	6,217.00	646,230.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	6,965.50	34,906.50
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	315.34	3,491.15
ARRENDAMIENTOS -->	0	3,000.00
DONACIONES -->	0	7,276.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	179,669.01
CONVENIOS -->	0	862.5
TOTAL OTROS INGRESOS -->	7,280.84	229,205.16
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS -->	13,497.84	875,435.16
BECAS Y CONDONACIONES -->	0	2,646.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	13,497.84	872,789.16
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	0	34,519.20
MATERIALES DE CONSUMO	8,607.54	96,507.40
SERVICIOS GENERALES	22,183.21	293,849.11
APOYOS	1,910.00	47,273.59
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	32,700.75	472,149.30
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,515.91	192,749.11
OTROS	0	519
TOTAL INVERSIONES	4,515.91	193,268.11
TOTAL DE EGRESOS	37,216.66	665,417.41
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
APLICADO A	-23,718.82	207,371.75
CAJA Y BANCOS	10,418.55	60,215.19
CUENTAS DE ACTIVO	-39,839.37	55,489.10
PAGOS DE PASIVO	5,702.00	84,570.92
PATRIMONIO	0	7,096.54
TOTAL APLICADO -->	-23,718.82	207,371.75
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	370,335.87	115,211.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	256,107.20	521,650.54
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	626,943.07	637,361.62
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	154,013.12	115,211.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	422,633.31	521,650.54
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	577,146.43	637,361.62

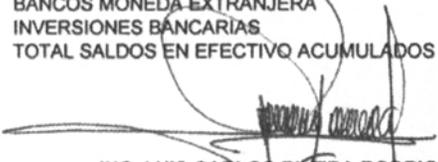
  
**M.A. LUIS CARLOS RIVERA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR**

  
**LIC. CLAUDIA SAENZ VOTA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Economía Internacional, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 31 de octubre de 2006.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**EJERCICIO CONTABLE 2006**  
**ESCUELA DE ECONOMIA INTERNACIONAL**  
**CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006**  
**DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	-185,831.00	414,939.00
POSGRADO -->	3,520.00	48,980.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>-182,311.00</b>	<b>463,919.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	3,524.50	38,431.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0	3,491.15
ARRENDAMIENTOS -->	0	3,000.00
DONACIONES -->	4,000.00	11,276.00
OTROS PRODUCTOS -->	186,450.00	366,119.01
CONVENIOS -->	0	862.5
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>193,974.50</b>	<b>423,179.66</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
TOTAL DE INGRESOS -->	11,663.50	887,098.66
BECAS Y CONDONACIONES -->	0	2,646.00
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>11,663.50</b>	<b>884,452.66</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	4,250.00	38,769.20
MATERIALES DE CONSUMO	7,839.47	104,346.87
SERVICIOS GENERALES	32,745.54	326,594.65
APOYOS	18,800.18	66,073.77
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>63,635.19</b>	<b>535,784.49</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,504.20	194,253.31
OTROS	0	519
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>1,504.20</b>	<b>194,772.31</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>65,139.39</b>	<b>730,556.80</b>
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-53,475.89	153,895.86
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-49,977.77	10,237.42
CUENTAS DE ACTIVO	-9,050.98	46,438.12
PAGOS DE PASIVO	5,552.86	90,123.78
PATRIMONIO	0	7,096.54
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-53,475.89</b>	<b>153,895.86</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	115,211.08	65,233.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	521,650.54	521,650.54
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>637,361.62</b>	<b>587,383.85</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	500	500
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	154,013.12	65,233.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	422,633.31	521,650.54
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>577,146.43</b>	<b>587,383.85</b>

  
**ING. LUIS CARLOS RIVERA RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR**

  
**LIC. CLAUDIA SAENZ VOTA**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2006 ESCUELA DE ODONTOLOGIA		
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006 DE TODOS LOS FONDOS		
Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	8445	1,761,850.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>8,445.00</b>	<b>1,761,850.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	94448	1833369.5
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0.00	52,736.87
DONACIONES -->	0	25,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	-41350.46	6440.01
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>53097.54</b>	<b>1,917,546.38</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>61542.54</b>	<b>3679396.38</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	0.00	96,987.50
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>61542.54</b>	<b>3582408.88</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	18991.69	170988.99
MATERIALES DE CONSUMO	35698.23	970448.46
SERVICIOS GENERALES	73307.06	1085927.4
APOYOS	4,380.00	49,541.32
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>132,376.98</b>	<b>2,276,906.17</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	55803.75	488046.86
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0	332364.03
OTROS	0	22068.22
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>55803.75</b>	<b>842,479.11</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>188180.73</b>	<b>3,119,385.28</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-126,638.19</b>	<b>463,023.60</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-60478.9	374777.89
CUENTAS DE ACTIVO	-97906.37	-23678.83
PAGOS DE PASIVO	31,747.08	85,432.29
PATRIMONIO	0.00	26,492.25
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-126,638.19</b>	<b>463,023.60</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	8000	8000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	6788.95	26569.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	2435843.78	2355583.87
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>2,451,050.51</b>	<b>2,390,571.61</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	8000	8000
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78
BANCOS MONEDA NACIONAL	42947.82	26569.96
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS	1964428.12	2355583.87
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>2,015,793.72</b>	<b>2,390,571.61</b>

Dr. Jorge Perusquia Jasso  
Director

Dr. Fidel E. Hernández Pérez  
Secretario Administrativo

C.P. Blanca C. Huastroza O.  
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Escuela de Odontología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA			
EJERCICIO CONTABLE 2006			
ESCUELA DE ODONTOLOGIA			
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006			
DE TODOS LOS FONDOS			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA -->	26240	1788090	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	26240	1,788,090.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS -->	582210	2415579.5	
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0	52736.87	
EVENTOS -->	800.00	800.00	
DONACIONES -->	0	25,000.00	
OTROS PRODUCTOS -->	0	6440.01	
TOTAL OTROS INGRESOS -->	583010	2,500,556.38	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -->	609250	4288646.38	
BECAS Y CONDONACIONES -->	794.00	97,781.50	
TOTAL INGRESOS NETOS -->	608456	4190864.88	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	18047.6	189036.59	
MATERIALES DE CONSUMO	214258.31	1184706.77	
SERVICIOS GENERALES	259429.31	1345356.71	
APOYOS	2,000.00	51,541.32	
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	493,735.22	2,770,641.39	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	96551.88	584598.74	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0	332364.03	
OTROS	0	22068.22	
TOTAL INVERSIONES	96551.88	939,030.99	
TOTAL DE EGRESOS	590287.1	3,709,672.38	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	18,168.90	481,192.50	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-230375.09	144402.8	
CUENTAS DE ACTIVO	381606.18	357927.35	
PAGOS DE PASIVO	-133,062.19	-47,629.90	
PATRIMONIO	0.00	26,482.25	
TOTAL APLICADO -->	18,168.90	481,192.50	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	8000	8000	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78	
BANCOS MONEDA NACIONAL	26569.96	26509.23	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	
INVERSIONES BANCARIAS	235583.87	2125269.51	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	2,390,571.61	2,160,196.52	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	8000	8000	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	417.78	417.78	
BANCOS MONEDA NACIONAL	42947.82	26509.23	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00	0.00	
INVERSIONES BANCARIAS	1964428.12	2125269.51	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2,015,793.72	2,160,196.52	

Dr. Jorge Perusquia Jasso  
Director

Dr. Fidel E. Hernández Pérez  
Secretario Administrativo

C.P. Blanca G. Hernández O.  
Contador

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de septiembre de 2006.

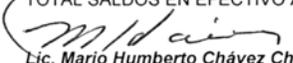


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
INSTITUTO DE BELLAS ARTES



CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2006 AL 30-09-2006  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	810	762,200.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>810</b>	<b>762,200.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	290,460.00	2,077,353.00
EVENTOS -->	3,000.00	93,880.00
DONACIONES -->	10,000.00	23,600.00
OTROS PRODUCTOS -->	0	131,783.62
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>303,460.00</b>	<b>2,326,616.62</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>304,270.00</b>	<b>3,088,816.62</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	75,802.00	494,589.80
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>228,468.00</b>	<b>2,594,226.82</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	77,189.99	1,012,329.55
MATERIALES DE CONSUMO	29,021.18	220,506.76
SERVICIOS GENERALES	168,763.41	960,165.51
APOYOS	1,840.00	2,650.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>276,814.58</b>	<b>2,195,651.82</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	101,680.50	260,189.66
OTROS	0	28,512.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>101,680.50</b>	<b>288,701.66</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>378,495.08</b>	<b>2,484,353.48</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-150,027.08</b>	<b>109,873.34</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-29,572.79	-41,874.79
CUENTAS DE ACTIVO	-105,656.16	65,594.69
PAGOS DE PASIVO	-12,006.13	11,007.74
PATRIMONIO	-2,792.00	75,145.70
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-150,027.08</b>	<b>109,873.34</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	300	300
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-11,123.50	-40,696.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>-10,823.50</b>	<b>-40,396.29</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	300	300
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,178.50	-40,696.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,478.50</b>	<b>-40,396.29</b>

  
Lic. Mario Humberto Chávez Chávez  
Director

  
C.P. Mardo Ebaldo Aldaba Cereceres  
Secretario Administrativo

  
C.P. Dora Alicia de las Casas González  
Contador

Estado de Ingresos y Egresos del Instituto de Bellas Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de octubre de 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2006  
INSTITUTO DE BELLAS ARTES



CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2006 AL 31-10-2006  
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
LICENCIATURA -->	0	762,200.00
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS --&gt;</b>	<b>0</b>	<b>762,200.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
SERVICIOS -->	191,318.00	2,268,671.00
EVENTOS -->	14,925.00	108,805.00
DONACIONES -->	0	23,600.00
OTROS PRODUCTOS -->	850	132,633.62
<b>TOTAL OTROS INGRESOS --&gt;</b>	<b>207,093.00</b>	<b>2,533,709.62</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS --&gt;</b>	<b>207,093.00</b>	<b>3,295,909.62</b>
BECAS Y CONDONACIONES -->	38,547.00	533,136.80
<b>TOTAL INGRESOS NETOS --&gt;</b>	<b>168,546.00</b>	<b>2,762,772.82</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	123,867.50	1,136,197.05
MATERIALES DE CONSUMO	35,833.74	256,340.50
SERVICIOS GENERALES	146,764.16	1,106,929.67
APOYOS	0	2,650.00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACION --&gt;</b>	<b>306,465.40</b>	<b>2,502,117.22</b>
<b>INVERSIONES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO	45,359.99	305,549.65
OTROS	0	28,512.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>45,359.99</b>	<b>334,061.65</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>351,825.39</b>	<b>2,836,178.87</b>
<b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>-183,279.39</b>	<b>-73,406.05</b>
<b>APLICADO A</b>		
CAJA Y BANCOS	-69,176.97	-111,051.76
CUENTAS DE ACTIVO	-162,199.35	-96,604.66
PAGOS DE PASIVO	48,096.93	59,104.67
PATRIMONIO	0	75,145.70
<b>TOTAL APLICADO --&gt;</b>	<b>-183,279.39</b>	<b>-73,406.05</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	300	300
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	-40,696.29	-109,873.26
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>	<b>-40,396.29</b>	<b>-109,573.26</b>
<b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>		
	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>SALDO FINAL</b>
FONDOS FIJOS	300	300
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,178.50	-109,873.26
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
<b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>	<b>1,478.50</b>	<b>-109,573.26</b>

Lic. Mario Humberto Chávez Chávez  
Director

C.P. Marco Ubaldo Aldaba Cereceres  
Secretario Administrativo

C.P. Dora Alicia de las Casas González  
Contador

# Universidad Autónoma de Chihuahua

## DIRECTORIO

C.P. RAÚL ARTURO CHÁVEZ ESPINOZA  
*Rector*

ING. HERIBERTO ALTÉS MEDINA  
*Secretario General*

LIC. ALONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ  
*Director de Extensión y Difusión Cultural*

M.A.. ROBERTO ZUECK SANTOS  
*Director Administrativo*

DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA  
*Director Académico*

PH. D. ARMANDO SEGOVIA LERMA  
*Director de Investigación y Posgrado*

M.A. MANUEL MENDOZA GARCÍA  
*Director de Planeación y Desarrollo Institucional*

LIC. CARLOS GALLEGOS PÉREZ  
*Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas*

Escuela de Economía Internacional  
M.I. LUIS CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ  
*Director*

Escuela de Odontología  
DR. JORGE PERUSQUÍA JASSO  
*Director*

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales  
M.C. JESÚS GUILLERMO HERMOSILLO NIETO  
*Director*

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas  
DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA  
*Director*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
M.A. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO  
*Director*

Facultad de Ciencias Químicas  
M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ  
*Director*

Facultad de Contaduría y Administración  
C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ  
*Director*

Facultad de Derecho  
LIC. RUBÉN PORTILLO ARROYO  
*Director*

Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte  
DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO  
*Director*

Facultad de Enfermería y Nutriología  
M.E. MARÍA TERESA PÉREZ PIÑÓN  
*Directora*

Facultad de Filosofía y Letras  
M.E.S. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ  
*Director*

Facultad de Ingeniería  
M.I. ÓSCAR RAÚL HERRERA LAGUNAS  
*Director*

Facultad de Medicina  
DR. NOEL DEL VAL OCHOA  
*Director*

Facultad de Zootecnia  
M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ  
*Director*

Instituto de Bellas Artes  
LIC. MARIO HUMBERTO CHÁVEZ CHÁVEZ  
*Director*